



BASES REGULADORAS CONCURSO DE BIZCOCHOS AZOKA ZELAITIK PLAZARA

Base 1ª. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, aficionados/as y amantes de la cocina, sin importar la profesión, oficio ni nacionalidad.

Base 2ª. La participación será a título individual quedando expresamente prohibida la participación de cocineros/as profesionales.

Base 3ª. Cada participante podrá participar en el concurso con un mínimo de 6 raciones.

Base 4ª. Las personas interesadas en participar, deberán acudir a la plaza Lehendakari Aguirre, lugar de celebración del mercado Azoka Zelaitik Plazara, el domingo 16 de junio entre las 11.00 y las 13.00h y entregar el bizcocho ya preparado en el lugar habilitado al efecto, junto con una hoja identificativa de todos los ingredientes utilizados de cara a determinar posibles alérgenos.

Esta hoja se situará junto al plato y no deberá incluir ningún dato personal o identificativo de la autoría del bizcocho.

Base 5ª. El Ayuntamiento de Iruña de Oca no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes con los que quienes concursan presenten los bizcochos. Estos recipientes podrán ser retirados una vez finalice la cata popular.

Base 6ª. De la misma manera, el Ayuntamiento de Iruña de Oca no se hace responsable de las consecuencias alimentarias derivadas de la ingesta de dichos alimentos.

Base 7ª. En el momento de la entrega, se asignará un número a cada una de las raciones participantes, según el orden de llegada.

Base 8ª. Igualmente, quienes participen deberán acompañar el bizcocho con un sobre blanco cerrado en cuyo interior figurará el nombre del concursante, apellidos y teléfono. En el exterior del sobre, la organización anotará el número asignado a cada bizcocho.

Base 9ª. Los bizcochos presentados serán degustados y valorados por el jurado del concurso a partir de las 13.00 horas.

Base 10ª. El jurado estará compuesto por los productores y artesanos que componen el mercado.



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

Base 11ª. El jurado valorará el sabor, la presentación, textura y olor. Al finalizar la cata, se ofrecerá la degustación de todos los bizcochos a los participantes y público presente.

Base 12ª. Dentro del concurso habrá un premio compuesto por: 1 noche de alojamiento para 2 personas con desayuno buffet, un circuito termal de 60 min y un masaje de 30 min.

Base 13ª. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la deliberación del jurado.

Base 14ª. El concurso de bizcochos se llevará a cabo acudiendo un mínimo de 5 participantes.

Base 15ª. El Ayuntamiento de Iruña de Oca se reserva el derecho de modificar estas bases por causas justificadas, así como a cancelarlo por falta de participantes.

